



Cerro Sombrero 21 de diciembre de 2011.-

NUM 1040 (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las diferentes actividades realizadas por la Il. Municipalidad de Primavera y las múltiples funciones que cumplen los funcionarios municipales.
- 2) La solicitud de reconocimiento de horas extras del la funcionario.
- 3) El Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1º RECONOZCASE, el trabajo extraordinario a doña **CLAUDIA REIDEL CARCAMO**, funcionaria Grado 11 de la E.S.M, efectuadas durante el mes de noviembre de 2011.

2º PAGUESE, las horas extras acumuladas durante el mes de noviembre de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde